

padre acompañándolo hasta la villa de Azúa, el mismo D. Enrique y muchos de sus indios y indias, y muchachos, y de ellos se bautizaron los que no estaban bautizados. Y esto hecho, con mucha paz y sosiego se volvieron á su asiento y sierras, y el religioso á su convento. Los oidores de la real audiencia recibieron mucha pena de su ida, por ser sin su sabiduría, temiendo que los indios se podrian alterar, por ser tan reciente y fresca la paz; pero como nuestro Señor quiso que su ida fuese provechosa, holgaron del buen suceso que hobo, y le dieron las gracias. Supo este bendito padre del cacique D. Enrique, que aunque andaba remontado y apartado de cristianos, y privado de los beneficios de la Iglesia, no dejaba de rezar las oraciones que en ella habia aprendido, y á veces el oficio de nuestra Señora, y ayunar los viérnes. Y lo que mas le llegaba al alma al tiempo que así anduvo alzado, era el no bautizarse los niños que nacian y se criaban en su compañía, segun que antes tambien lo habia dicho al capitan Barnuevo. Y demas de ser cristiano usó un estilo de virtud y ardid de guerra, que para que los suyos fuesen hombres de esfuerzo y fuerzas para ella, no daba lugar ni consentia que los varones llegasen á las mujeres para conocerlas carnalmente, si ellos no pasasen de veinticinco años. Quise contar aquí esta historia, porque se entienda cuán poca razon tienen los que echan culpa á los indios bautizados, porque se alzaron y remontaron de la compañía de los españoles, y de la mucha que ellos han tenido las veces que así lo han hecho.

CAPÍTULO XV.

De las raices y causas por donde los indios de la isla Española y sus comarcas se vinieron á acabar.

No estaba engañado D. Enrique en no se fiar de los españoles de aquella su isla, pues el volver á su amistad y comunicacion fué causa de acabarse del todo y consumirse en menos de ocho años toda su generacion, y la de los demas indios naturales de aquella tierra, que ya en su tiempo no eran muchos. Mas por pocos que entonces eran, no hay dubda sino que si se estuvieran por su parte en el abrigo de las montañas donde se habian acogido, se conservaran y multiplicaran, como vemos que se aumentan y multiplican los indios, tanto y mas que otra nacion del mundo, donde están libres de la

polilla de los españoles. En cuya compañía y contrato no es maravilla, sino cosa natural y forzosa, que se consuma en breve innumerable gentío de indios; y seria maravilla si se sustentasen entre ellos, como lo seria si dentro de un cercado se pudiese conservar muchos años un poderoso rebaño de ovejas andando entre ellas algunos lobos ó leones, por pocos que fuesen, que al cabo de poco tiempo (es cosa clara) que las habian de acabar sin remedio. Así fué lo de la isla Española, que como se acorralaron los indios en poder de los españoles, sin que alguna provincia ó pueblo de ellos se pudiese escapar de sus manos, en breve tiempo dieron cabo de todos, sin que quedase alguno por quien se pudiese conocer la figura de los pasados: como sin falta darán cabo á todos los demas que quedan en tierras de Indias, si se lleva adelante la lima sorda del servicio forzoso que hacen á los españoles. Porque esto es tenerlos acorralados y atados en su poder y manos; y porque esta terrible inhumanidad que pasó en la Española y en sus comarcas islas, en los futuros años del siglo, la podrian algunos ignorantemente imputar á los católicos reyes, dignos de eterna y loable memoria, en cuyo tiempo y reinando, ello sucedió, será justo que con verdad y justicia los excusemos, echando la culpa á los que la tuvieron. Y contando el caso de como ello pasó, es de saber, que de dos perversos principios tuvo origen este daño, aunque ambos se pueden reducir á uno, y fué la insaciable codicia, que (segun el apóstol S. Pablo), es raiz de todos los males: y da luego la razon, diciendo: Porque los que se quieren hacer ricos caen en tentacion y lazo del demonio, y en muchos y dañosos deseos que zabullen á los hombres en un golfo de perdicion y destruccion. Fué, pues, el primero principio, el des-acertamiento de un mal gobernador (cuyo nombre callo por la honra de los suyos, de quien con harta conveniencia se podrá decir lo que la Escritura sacra dice de Antioco, que fué raiz de pecado), á quien los Reyes Católicos enviaron desde Granada el año de mil y quinientos y dos, para remediar la insolencia de algunos compañeros de Cristóbal Colon, que sin temor de Dios ni respeto de su capitan, de sola su propia autoridad querian servirse de los indios en todo lo que se les antojaba. En lo cual, queriéndoles ir á la mano, se le rebelaron y quitaron la obediencia, y amotinados, se fueron á una provincia de aquella isla, llamada Xaragua, muy poderosa y poblada de gente, donde se apoderaron de los indios, sirviéndose de ellos á su voluntad, con que pusieron al buen Colon en hartos trabajos y angustias, hasta que hubo de venir con ellos á partido, per-

I. Thim. 6.

I. Machab. 1.

Año 1502.

mitiéndoles tener algunos pueblos que les hiciesen haciendas y labranzas para sí. Y siendo los Reyes Católicos avisados de este atrevimiento, con no haber á la sazón en la isla ni en todas las Indias mas que trescientos españoles (porque en otra parte fuera de allí no los habia), acordaron de enviar (que no debieran) este gobernador que tengo dicho, dándole por instruccion y mandato muy encargado, que rigiese y gobernase los indios, como libres que eran, y con mucho amor y dulzura, caridad y justicia: no les poniendo servidumbre alguna, ni consintiendo que algun español les hiciese agravio, porque no fuesen impedidos en el recibir nuestra santa fe, y porque por sus obras no aborreciesen á los cristianos. Llevaba consigo este gobernador tres mil españoles como si fuera á conquistar á Oran de los moros. Y llegados á la isla, no se supo dar maña para repartirlos por la tierra entre los indios, sino tenérselos consigo en la ciudad de Santo Domingo, por manera que él y todos ellos comenzaron á hambrear. Y pensando en lo que le parecia remedio, y no lo pudiendo hacer por la instruccion que llevaba de gobernar en libertad á los indios, escribió á la serenísima reina Doña Isabel muchas cosas falsamente en disfavor de los indios, para inclinar á su alteza á que le diese licencia para repartirlos como lo habia imaginado: y entre otras escribió (como muy celador de la salvacion de sus prójimos) que no podian haber ni juntar los indios para predicarles la fe, y doctrinarlos en ella: y que á causa de la mucha libertad que tenian, huian y se apartaban de la conversacion de los cristianos, por manera que aun queriéndoles pagar sus jornales, no querian trabajar sino andar vagabundos: y que por el bien de sus almas convendria que tuviesen comunicacion con los cristianos. Como si este buen hombre (perdóneme Dios) hubiera tenido entonces ni despues el menor cuidado del mundo en hacer ó proveer alguna diligencia sobre lo que á la cristiandad de los indios pertenecia, que no lo tuvo mas que si fueran piedras ó palos: y como si los indios fueran obligados á adivinar que habia ley de Cristo que predicarles, ó á venir gente paupérrima y desnuda cien leguas y mas, dejando sus tierras y casas, y sus mujeres y hijos desamparados, á pesquisar al puerto si habian venido predicadores de la ley que nunca llegó á su noticia. La católica reina, con el gran celo y ansia que tenia, de que todas aquellas gentes recibiesen el conocimiento y fe de nuestro salvador Jesucristo, porque fuesen cristianos y se salvaran, dando crédito al buen intento que para el efecto su gobernador mostraba, entre otras cosas respondióle en esta manera, diciendo:

Gobernadores de Indias cómo engañan á sus reyes.

«Y porque nos deseamos que los dichos indios se conviertan á nuestra santa fe católica, y que sean doctrinados en las cosas de ella, y porque esto se podrá mejor hacer comunicando los dichos indios con los cristianos que en esa dicha isla están, y andando y tratando con ellos, y ayuntando los unos á los otros, mandé dar esta mi carta en la dicha razon, por la cual mando á vos, el dicho nuestro gobernador, que del día que esta mi carta viéredes en adelante, compellais y apremieis á los dichos indios que tracten y conversen con los cristianos de la dicha isla, y trabajen en sus edificios y en coger y sacar oro y otros metales, y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos vecinos y moradores de la dicha isla, y hagais pagar á cada uno el día que trabajare, el jornal y mantenimiento que segun la calidad de la tierra y de la persona y del oficio, vos pareciere que debiere de haber; mandando á cada cacique que tenga cargo de cierto número de los dichos indios, para que los haga ir á trabajar donde fuere menester, y para que las fiestas y días que pareciere convenir se junten á oír y ser doctrinados en las cosas de la fé en los lugares diputados, y para que cada cacique acuda con el número de indios que vos le señaláredes á la persona ó personas que vos nombráredes, para que trabajen en lo que las tales personas les mandaren, pagándoles el jornal que por vos fuere tasado; lo cual hagan y cumplan como personas libres (como lo son) y no como siervos. Y haced que sean bien tractados los dichos indios, y los que de ellos fueren cristianos mejor que los otros. Y no consintais ni deis lugar que ninguna persona les haga mal, ni daño, ni otro desaguisado alguno.» Estas son las palabras formales de la reina.

CAPÍTULO XVI.

De los excesivos trabajos y vejaciones con que fueron acabados los indios de la isla Española.

VULGARMENTE se suele decir en Indias, que muchos hombres pretenden y procuran una vara del rey para poder hurtar á su salvo con autoridad, sin que nadie se lo pueda pedir. Y por la misma forma parece que muchos de los que han gobernado en Indias no han querido otra cosa sino una cédula, una cláusula, una palabra, una letra del rey, que directa ó indirectamente pudiese aplicarse á su propósito, para con ella seguir á banderas desplegadas el intento

de su cobdicia y temporal aprovechamiento, sin advertir ni hacer caso del daño que de allí puede venir á sus prójimos, por grave que sea, ni al de sus propias almas, ni á la recta intencion de su rey, que claramente les habia de constar de otras sus palabras. Y de aquí ha procedido que con haber proveido nuestros católicos reyes de España innumerables cédulas, mandatos y ordenanzas en pro y favor de los indios (como fin último á que deben tener ojo en su gobierno para descargar sus reales conciencias), por maravilla ha habido hombre, de los que en Indias han gobernado en su real nombre, que haya tenido ojo, ni puesto las mientes principalmente en esta obligacion y descargo de sus reyes, ni de lo que para este efecto mandaban y ordenaban, sino solo en aquello con que pudiesen cargar la mano á los miserables que poco pueden, ni saben ni osan hablar ni volver por sí; y esto por respeto de sus propios intereses y temporales aprovechamientos y de sus aliados. Y dije por maravilla, porque si algunos ha habido, han sido tan pocos, que se podrian contar como los dedos de la mano. Y de creer es que no será de estos últimos, sino el mas culpado de los primeros, nuestro gobernador de quien íbamos hablando, que por sus pecados y los del pueblo fué proveido de los Reyes Católicos para la isla Española ó de Santo Domingo. Y esto se verificará por las palabras de la misma cédula que él con engaño impetró de la católica reina, y por el modo que tuvo en guardarla y ponerla por obra, y verse ha como de todo lo que en ella se contenia (que todo era enderezado principalmente en bien y favor de los indios), él no echó mano sino de solas aquellas palabras, «mándoos que compellais y apremieis á los indios,» que era la asilla que él buscaba para compellerlos y apremiarlos; no en la manera que la real cédula justamente reza, sino en la tiránica que el demonio le revistió para destruccion y asolamiento de todas aquellas gentes y de otras sinnúmero que otros por su ejemplo fueron destruyendo. Quanto á lo primero, considérese que el mandato de la cédula para apremiar á los indios fué proveido á pedimento del mismo gobernador, por la relacion que hizo, en razon principalmente del aprovechamiento espiritual de sus almas en que fuesen cristianos, y segundariamente por la ayuda que habian menester los españoles en lo temporal de hacer sus casas y labranzas, en que los indios, llevándolos con moderacion, tambien se aprovechaban temporalmente, recibiendo sus jornales: de suerte que lo primero tuvo por motivo y fundamento la católica reina, como lo declara diciendo: «y porque nos deseamos

que los dichos indios se conviertan á nuestra santa fé católica, &c.» Y luego añade, que lo que provée y manda de servir á los españoles y andar entre ellos, se endereza al primer fundamento que se echó de su doctrina y cristiandad, diciendo: «Y porque esto (conviene saber, de que se conviertan á la fe y sean cristianos) se podrá mejor hacer comunicando los dichos indios con los cristianos, por tanto os mando que los compellais á que traten y conversen con ellos, y trabajen en sus edificios, &c.» Y esto bien se deja entender que habia de ser por medios justos y razonables, y de tal manera, que los indios pudiesen llevar el tal trabajo sin riesgo de sus vidas y salud de sus personas, y sin daño de sus hacenduelas y familias; ordenándolos de arte que unos fuesen un tiempo y otros otro; y aquellos venidos á sus casas fuesen otros, porque tuviesen tiempo para labrar sus heredades y hacer sus haciendas. Y que estos habian de ser hombres trabajadores, y no mujeres, ni niños, ni viejos, ni los que entre ellos eran principales y señores. Y que el trabajo habia de ser algun tiempo y no siempre, domingos y fiestas, noches y dias. Y que aquello hiciesen no como siervos sino como libres (pues lo eran); donde se entiende que el compellerlos y apremiarlos habia de ser induciéndolos blandamente, como suelen ser compellidos los hombres libres, y alquilarse por algun tiempo como las personas libres lo hacen; y esto parece bien en las palabras de la real cédula que dicen: «Y hagais pagar á cada uno el dia que trabajare.» Luego no han de ser meses, ni años, ni por toda la vida. Y mas dice, que el jornal fuese conveniente y conforme á los trabajos, para que proveyesen á sí y á sus mujeres y hijos, recompensando con el jornal lo que perdian por ausentarse de sus casas y dejar de hacer sus haciendas. Todo lo cual hizo este gobernador al reves; porque quanto á lo primero, deshizo y despobló todos los pueblos grandes y principales, repartió entre los españoles todos los indios, como si fueran cabezas de ganado ó manadas de bestias, dando á uno ciento, y á otro cincuenta, y á otro mas, y á otro menos, segun la gracia y amistad que cada uno con él alcanzaba: y de niños y viejos, mujeres preñadas y paridas, y hombres principales, y á los mismos señores naturales de la tierra; de manera que todos, chicos y grandes, niños y viejos, cuantos se pudiesen tener sobre las piernas, hombres y mujeres preñadas y paridas trabajaban y servian hasta que echaban el alma: demas de esto consintió que llevasen los maridos á sacar oro, veinte y treinta y ochenta leguas, quedando las mujeres en las estancias ó granjas

trabajando en trabajos muy grandes, que era hacer montones para el pan que allí se come, llamado cazabe, levantando ó alzando de la tierra que cavaban cuatro palmos en alto y doce piés en cuadro, que es trabajo para hombres de grandes fuerzas, mayormente que cavaban el suelo duro con palos, porque herramientas de hierro no las tenían; y en otras partes ocupándolas en hilar algodón y en otros oficios trabajosos, los que mas provechosos hallaban para allegar dinero; por manera que no se juntaba el marido con la mujer, ni se veían en ocho ó diez meses, ó en un año; y cuando á cabo de este tiempo se venían á juntar, venían de las hambres y trabajos tan molidos y sin fuerzas, que muy poco cuidado tenían de comunicarse, y de esta manera cesó entre ellos la generacion. Las criaturas que habian nacido perecian porque las madres con el trabajo y hambre no tenían leche para darles á mamar; y por esta causa en la isla de Cuba acaeció morir en obra de tres meses siete mil niños de hambre; otras ahogaban y mataban las criaturas de desesperadas; otras, sintiéndose preñadas, tomaban yerbas con que echaban muertas las criaturas. El jornal que les mandó dar (porque se contenía en la cédula se les diese) fué tres blancas en dos días, como cosa de burla, que montaba medio castellano por cada un año, y esto que se lo diesen en cosas de Castilla, que lo que con ellos se podía comprar seria hasta un peine y un espejo, y una sartilla de cuentas verdes ó azules, con que quedaban bien medrados; y aun esto pasaron hartos años que no se lo dieron. La comida que les daban era aun no hartarlos de cazabe, que es el pan de la tierra hecho de raices, de muy poca sustancia, no siendo acompañado con carne ó pescado; dábanles con él de la pimienta de la tierra, y unas raices como nabos, asadas.

CAPÍTULO XVII.

En que se prosigue y concluye la misma materia, excusando á los Reyes Católicos de la culpa que hubo en esta inhumanidad.

Los trabajos que los indios y indias tenían, así en sacar el oro como en las demas granjerías (con ser para su flaqueza cruelísimos), eran continuos, por haber sido dados y entregados á los que tenían por amos, á manera de esclavos, como cosa suya propia, que podían hacer de ellos lo que quisiesen. Y así los españoles á

quien los dió ó encomendó, ponían sobre ellos unos crueles verdugos, uno en las minas, que llamaban minero, y otro en las estancias ó granjas, que llamaban estanciero (como ahora tambien los usan en todas las Indias), hombres desalmados, sin piedad, que no les dejaban descansar, dándoles palos y bofetadas, azotes y puntilladas, llamándolos siempre de perros y otros peores vocablos, nunca viendo en ellos señal de alguna blandura, sino de extremo rigor y aspereza. Y porque por las grandes crueldades de estos mineros y estancieros, y trabajos intolerables que en su poder pasaban, se iban algunos de los indios huyendo por los montes, criaron ciertos alguaciles del campo que los iban á montar; y en las villas y lugares de los españoles tenía el gobernador señalados personas, las mas honradas del pueblo, que puso por nombre visitadores, á quien demas del ordinario repartimiento, daba, por ejercer aquel oficio, cien indios de servicio. Y estos visitadores eran los mayores verdugos, ante los cuales todos los indios que los alguaciles del campo traían monteados se presentaban, y luego iba el acusador allí, que era á quien los indios fueron encomendados, y acusábalos diciendo que aquellos indios eran unos perros, que no le querían servir, y que cada día se le iban á los montes por ser haraganes y bellacos; que los castigase. Luego el visitador los ataba á un poste, y con sus propias manos tomaba un rebenque alquitranado, y dábales tantos azotes y tan cruelmente, que por muchas partes les salía la sangre, y los dejaba por muertos. Y por estos tales tratamientos, viendo los desventurados indios que debajo del cielo no tenían remedio, comenzaron á tomar por costumbre ellos mismos matarse con zumo de yerbas ponzoñosas ó ahorcarse, y los mas de ellos sin tener conocimiento de la ley de Cristo, porque esto (que era el principal intento y fin de la real cédula) fué lo mas olvidado que aquel gobernador tuvo sin haber memoria de ello. Y hombre hubo entre los españoles de aquella isla, que se le ahorcaron ó mataron de la manera dicha mas de doscientos indios de los que tenía en su encomienda; y este seria el que amenazó á los que quedaban, que mirasen lo que hacían, porque él tambien se ahorcaria para ir á atormentarlos en el infierno mucho mas que acá los affigia. La católica reina no pudo remediar estos males, ni aun tener noticia de ellos, porque despachada aquella su cédula, desde á pocos meses murió. Y sucediendo en el reino D. Felipe su yerno, plugo al Señor llevarlo tambien para sí en breve. Y quedó entonces el reino por espacio de dos años sin presencia de rey, con que queda-

ron los malos cristianos de aquella isla con mas soltura y libertad para llevar adelante sus tiranías. Sucedió tras este perverso principio, el segundo que fué mucho peor: que los mismos que hubieran de atajar y remediar estos daños, celando la conservacion de aquellas gentes y la cristiandad y salvacion de sus ánimas, descargando las conciencias de sus reyes, que de ellos confiaban el gobierno de las Indias, estos mismos, vencidos de la arriba nombrada cobdicia, y cebados del oro que veian llevarse á España, repartieron entre sí indios de aquella isla, y despues de las demas que se iban ganando, concertándose con los gobernadores, y tomando cuál quinientos, y cuál ochocientos, y cuál mil, y dende arriba, poniendo sus mayordomos y hacedores que les acudiesen con lo adquirido. De suerte, que aunque despues volvió el rey católico D. Fernando á gobernar á Castilla, y fueron religiosos dominicos y franciscos á informar á Su Alteza de lo que pasaba, no fueron creidos, y aun apenas oidos, porque habiendo de pasar el negocio por los del Consejo, y estando ellos mismos interesados en tan gran cantidad, claro está que lo habian de hacer todo noche, encubriéndosele al rey la verdad. Despues de esto, movido con el mismo celo el Lic. Bartolomé de las Casas, clérigo, que despues fué fraile de Santo Domingo y obispo de Chiapa, fué á dar la misma relacion al rey católico, estando en Palencia el año de mil y quinientos y quince; y informado y queriendo proveer en ello, plugo á nuestro Señor Dios de llevárselo, yendo á Sevilla. Sucedió en la gobernacion de España el cardenal D. Fr. Francisco Jimenez, y informado juntamente con el embajador del emperador Carlos V, que despues fué papa, Adriano VI, ambos á dos proveyeron por gobernadores de la isla Española á tres religiosos de la órden del glorioso doctor S. Gerónimo. Y entre otras cosas que proveyeron, fué una quitar luego los indios á los del Consejo de España y á los jueces y oficiales reales de la isla, que eran los que mas riza habian hecho en ellos. Mas ya para este tiempo (que era el año de diez y seis) habian quedado pocos en respecto de los muertos, porque en el tiempo que gobernó el primero fundador de aquella carnicería, que fueron nueve años, destruyó de diez partes de la gente, las nueve. Y los que le sucedieron, desde el año de once hasta el de quince, fueron siguiendo sus pisadas. Y aunque los padres gerónimos hicieron lo que pudieron, duróles poco el gobierno, y luego se proveyó Audiencia y Chancillería. Y como ya los indios eran pocos, y los españoles de la isla estaban

Año 1515.

engolosinados en ellos, y tienen por ley infalible que se han de servir de ellos hasta que no quede ninguno, así los hubieron de acabar del todo. Y por el mesmo rumbo llevaron á los moradores de la isla de Cuba, que tiene trescientas leguas de largo: y en las islas de Jamaica y Puerto Rico, y las de los Lucayos, que eran al pié de cincuenta islas muy pobladas, y de gente que no se les halló señal de idolatría, ni figura, ni estatua de ídolos, ni cosa que le pareciese; antes se entendió que con el conocimiento universal y confuso de una primera causa pasaban su vida. Este largo discurso quise hacer por fin y conclusion de este libro que tracta de la isla Española, porque claramente se entienda la razon y causa, y los que la dieron y tuvieron la culpa en el modo cómo totalmente se acabaron millones de gentes en aquella isla y en las demas referidas; porque no lo sabiendo de raiz los del siglo venidero (como yo lo supe de persona digna de todo crédito, que á lo mas de ello se halló presente), por ventura no culpen á nuestros católicos reyes de Castilla, en cuyo reinado pasó este negocio, siendo ellos, como fueron, ignorantes y ajenos de toda culpa.

Asolamiento de indios en la isla Española y comarcanas.

Reyes Católicos no fueron culpables en la destruccion de la isla Española.

